

Aproximación a la limpieza de la Plaza Mayor de la Ciudad de los Reyes en los siglos XVII y XVIII

Approach to the cleaning of the Plaza Mayor of the City of the Kings in the 17th and 18th centuries

Paula Ermila Rivasplata¹ 

Universidad Nacional Mayor de San Marcos-Perú



Para citaciones: Rivasplata, P. (2022). Aproximación a la limpieza de la Plaza Mayor de la Ciudad de los Reyes en los siglos XVII y XVIII. *El taller de la Historia*, 14(2), 389-412. DOI: <https://doi.org/10.32997/2382-4794-vol.14-num.2-2022-4288>

Recibido: noviembre 2022

Aprobado: diciembre 2022

Editor: Sergio Paolo Solano. Universidad de Cartagena-Colombia.

Copyright: © 2022. Rivasplata, P. Este es un artículo de acceso abierto, distribuido bajo los términos de la licencia <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>, la cual permite el uso sin restricciones, distribución y reproducción en cualquier medio, siempre y cuando que el original, el autor y la fuente sean acreditados.



RESUMEN

Este trabajo busca conocer las peripecias para mantener limpia la Plaza Mayor de Lima colonial que era el espacio público más ocupado de la ciudad. Además, una zona de encuentro, de recibimiento y, sobre todo, el mercado más importante de la capital. Muchos tipos de vendedores la ocupaban y estaba zonificado, por ejemplo, los cajones de Ribera rodeaban parte del palacio virreinal, las vivanderas en el centro, los ranchos o barracas frente al portal, almotacenes de ropa vieja frente al cabildo. Un plano de la misma existió, pero no ha llegado a la actualidad. La limpieza de este espacio público fue asumida por el cabildo, los virreyes, algunos vendedores y finalmente por la institución ilustrada de la intendencia de policía, a través de las rentas de los bienes del cabildo, del prorrateo o cuotas entre los responsables de la basura generada que impedía la libre circulación de acequias y a veces de sisas o impuestos. Una licitación para la obtención del arrendamiento de toldos y asientos para las diversas actividades públicas realizadas en la Plaza Mayor tenía entre sus obligaciones la limpieza de la basura generada por los vendedores de la Plaza Mayor.

Palabras clave: Plaza Mayor; Lima; colonia; limpieza; cabildo; virrey; intendencia de policía.

ABSTRACT

This work seeks to know the incidents to keep the Plaza Mayor of colonial Lima clean, which was the busiest public space in the city. In addition, a meeting and reception area and, above all, the most important market in the capital. Many types of vendors occupied it and it was zoned, for example, the Ribera drawers surrounded part of the viceregal palace, the street vendors in the center, the ranches or barracks in front of the portal, old clothes clerks in front of the town hall. A plan of it existed, but has not reached the present day. The cleaning of this public space was assumed by the council, the viceroys, some vendors and finally by the enlightened institution of the police administration, through the rents of the council's assets, the apportionment or quotas among those responsible for the garbage. generated that prevented the free circulation of

¹ rivasplatavarillas@gmail.com

ditches and sometimes of sisas or taxes. A tender for obtaining the lease of awnings and seats for the various public activities carried out in the Plaza Mayor had among its obligations the cleaning of the garbage generated by the vendors of the Plaza Mayor.

Keywords: Plaza Mayor; Lima; colony; cleaning; council; viceroy; police department.

INTRODUCCIÓN

Este trabajo ha sido realizado con las fuentes primarias provenientes de los libros de cabildo y libros cedularios del Archivo Histórico de la Municipalidad de Lima (AHML) y del Archivo General de Indias (AGI) en Sevilla, España. La metodología aplicada es exploratoria, descriptiva y analítica de las fuentes consultadas para poder llegar a cumplir con el objetivo de aproximarnos a cómo era llevada a cabo la limpieza de la Plaza Mayor de Lima colonial en los siglos XVII y XVIII. Una hipótesis tentativa sería que las autoridades, comerciantes y vecinos fueron paulatinamente tomando conciencia de la importancia de mantener limpia la plaza principal de la ciudad, contratando almotacenes encargados de la limpieza de la ciudad y arrendadores de asientos y toldos que por el uso de aquella plaza estaban comprometidos a mantenerla limpia. Ambos oficios convocados por el cabildo a través de licitaciones públicas.

La Plaza Mayor podía estar más colmada de vendedores y viandantes que otras plazas de la ciudad de Lima porque era el mercado principal donde estaban las fruterías, escribanos, mercachifles, buhoneros, hierberas, panaderos y todo tipo de vendedores. Algunos de los cuales caminaban para vender o tenían tiendas fijas en los portales, bajo los arcos, entre las calles de Botoneros y Mantas y los cajones de madera, adosados al palacio virreinal. Una pregunta formulada sería si existía alguna distribución espacial de estos vendedores dentro de la Plaza Mayor y si los vendedores tenían alguna responsabilidad en la limpieza del lugar.

Esta plaza colonial era el lugar donde los actos públicos más importantes eran llevados a cabo como el recibimiento de virreyes, festividades religiosas, procesiones, autos de fe, prácticas militares y, ante todo, era el principal mercado de la ciudad. En este espacio público, los vecinos podían encontrar todo tipo de bienes y servicios; sin embargo, sus calles estaban expuestas a formación de muldazas y frecuentes aniegos que causaban el desaguadero de la fuente de la Plaza Mayor y las acequias que la cruzaban, como la que bajaba de la esquina de Bodegonos para las Mantas al frente del portal de Botoneros, ocasionando la formación de charcos que generaban perjuicios sanitarios. Aquella inmundicia de aguas desbordadas, retenidas y encharcadas entre los maltrechos empedrados de la Plaza Mayor era provocada por la basura proveniente de las personas que comerciaban en la zona, que vivían en los

portales y en las zonas colindantes, convirtiéndose en un obstáculo para los que seguían aquella ruta, y era fuente de miasmas, consideradas malignas para la salud pública.

Los portales de la Plaza Mayor eran bastantes frecuentados por el público, pero de difícil acceso por los obstáculos para llegar por el mucho tránsito de mulas, carruajes, vendedores, compradores y peatones. Los arcos del portal de Botoneros eran lugares donde descansaban las mulas de los minoristas que venían de las afueras de la ciudad con sus mercaderías, y hacían caso omiso a no usarlo para tal fin, a pesar de la prohibición y las multas. Una zona, también, ocupada por los leñateros donde acumulaban esta materia prima. Los cajones de Ribera, que el cabildo alquilaba a algunos comerciantes, estaban apostados en uno de los flancos de la Plaza Mayor, arrimados en el palacio del virrey, que desataron algunos conatos de incendios, por la venta ilegal de salitre.

1. Limpieza de la Plaza Mayor

A comienzos del siglo XVII, el centro de Lima era un espacio sucio y ruidoso y algunos vecinos empezaron a abandonar sus viviendas cercanas a este bullicio y a alejarse ocupando otras viviendas en el barrio de San Lázaro, al otro lado del río, siguiendo el ejemplo del virrey Montesclaros que se había retirado a vivir en la Alameda.²

La limpieza de la plaza era comandada por un regidor que buscaba un particular al que se le pagaba para hacerlo, decretado por el virrey Diego Fernández de Córdoba y avalado por la Real Audiencia en 1628³. Más tarde, durante el gobierno del virrey marqués de Mancera, 1639 a 1648, el cabildo cobraba medio real a las fruterías y personas que ocupaban la Plaza Mayor para la limpieza de los desperdicios que generaban durante sus actividades económicas⁴. Según el regidor y procurador de la ciudad Pedro Azaña: “la plaza pública la ocupan muchas fruterías y otras personas que venden diferentes géneros de yerbas” por lo que solicitó al virrey licencia para que pudiese cobrar el medio real que pagaban cada semana estas personas que ocupaban la plaza para su limpieza.⁵ Es decir, el cabildo formalizó esta cobranza que ya se hacía por terceros y que el cabildo asumió como un ingreso a sus propios.

Una medida adoptada por el cabildo para controlar el mal olor, el polvo y la distribución de las enfermedades por el aire, las denominadas miasmas, fue el

² María Antonia Durán Montero, *Lima en el siglo XVII. Arquitectura, urbanismo y vida cotidiana*. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla, 1994, p. 191.

³ AHLM. Libro de cédulas y provisiones 6, T. VII, Ejecutoria de la Real Audiencia para que se limpiase y aderezase la plazuela donde estaba el rollo y decreto del virrey cometido a don Juan de la Cueva para que lo ejecutase, 1628, f.156r.

⁴ AHLM. Libro de cédulas y provisiones 10(1644-1652). Cédula real sobre el medio real que pagan las fruterías y personas que ocupan la plaza para su limpieza, f.8v.

⁵ AHLM. Libro de cédulas y provisiones 6, 14/10/1640. Al virrey del Perú que vea lo que pide la ciudad de los Reyes sobre que se le de licencia para que pueda cobrar el medio real que pagan cada semana las fruterías y otras personas que ocupan la plaza de ella para su limpieza y provea en razón de ello lo que convenga.

empedramiento de las calles de la Plaza Mayor y el arreglo de los pilares de los arcos.⁶ Para lo cual las autoridades ediles apremiaron a los vecinos que cooperaran, pagando parte de los arreglos efectuados a través de una licitación pública del 15 de enero de 1654.⁷

También, la Plaza Mayor era sometida a una limpieza total a la llegada de un nuevo virrey. Por ejemplo, el 11 de mayo de 1654, el alcalde ordinario Bartolomé de Azaña sugirió que el gasto proviniese de la sisa o impuesto general sobre algún producto de consumo masivo.⁸ El virrey García Sarmiento de Sotomayor y Luna (1648-1655) concedió cuatro mil pesos para la limpieza de toda la ciudad hasta que la Real Audiencia de Lima reclamó este dinero.⁹ Las autoridades solían hacer trabajar en la limpieza de la ciudad a los presos ajusticiados, para reducir los gastos.¹⁰

El pago de los gastos para la limpieza de la Plaza Mayor podía demorar años materializarse por el cabildo. Así, aún se pedía en 1657 que se pagaran los gastos de 1655. El mayordomo del cabildo debía entregar 311 pesos y dos reales gastados provenientes de 41 libranzas o boletas por la limpieza y riego de la Plaza Mayor, realizados por reos¹¹. Asimismo, el cabildo pagó 240 pesos por los gastos del año de 1656.¹²

El capitán Francisco Vásquez era uno de los que se dedicaban a sacar los muladares de la ciudad de Lima y en 1664 pidió que le pagaran 260 pesos de ocho reales gastado en la eliminación del muladar acumulado cerca a la pila de la Plaza Mayor. El cabildo en conformidad del decreto del virrey conde Santisteban, el 6 de abril y el 25 de junio de 1664, mandó al mayordomo del cabildo que lo pagara de propios.¹³

La pescadería estaba cerca de la Plaza Mayor y, en ella, los muladares solían acumularse, y debían ser erradicados. En el cabildo, el capitán Felipe de Espinosa propuso que el muladar grande de la pescadería debía ser quitado y

⁶ Marcelo Luis Urquía, *Teorías dominantes y alternativas en epidemiología*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Lanús, 2019, pp. 17-44. Paula Ermila Rivasplata Varillas, "El clima "miasmático" limeño según algunas percepciones de autoridades, médicos y viajeros durante los siglos XVI al XIX". *Temas Americanistas* 34, (2015): 78.

⁷ AHLM. Libro cabildo 25 (1649-1655), 15/01/1654, f. 288v. Remate del empedrado de la plaza pública y el aderezo de los pilares de la plaza pública. Apremio a los vecinos a quien tocara el aderezo de dichos pilares a que pagaran al técnico.

⁸ AHLM. Libro cabildo 25 (1649-1655), 11/05/1654, f.308v. El alcalde ordinario Bartolomé de Azaña sería conveniente cobrar la pila de la plaza pública de esta ciudad, así por la venida del virrey Enrique de Guzmán, conde de Alba de Aliste como por ser el alivio de esta ciudad y lustre de la dicha plaza. Se recomendó hacerla de la sisa para el recreo y descanso de esta ciudad en los calores donde todos van a divertirse

⁹ AHLM, Libro de cabildo 25 (1649-1655), 27/06/1653, f.252 r-v.

¹⁰ AHLM. Libro cabildo 25 (1649-1655), 13/07/1655, f. 366r. Tocante al gasto de la limpieza de la plaza de la ciudad y algunos ajusticiados de 1654.

¹¹ AHLM. Libro 26 CL-AC 26 (1655-1659), 14/11/1657, f. 133v. Sobre que se le despache libramiento a el mayordomo de cantidad de pesos gastados para la limpia y riego de la plaza pública de esta ciudad

¹² AHLM. Libro 26 CL-AC 26 (1655-1659), 14/11/1657, f.133v-134r. Sobre que le despache libramiento del merced de 240 pesos de gastos hechos en la plaza.

¹³ AHLM. Libro Cabildo de Lima 27(1660-1664), 01/06/1664. Visto por este cabildo se mandó que en conformidad del dicho decreto se despache para que el mayordomo de esta ciudad de propios la pague al dicho capitán Francisco Vásquez

limpiado por el daño que ocasionaba a los moradores de la ciudad, por su mal olor e inmundicias. Aquel muladar estaba a cuadra y media de la Plaza Mayor y el cabildo lo había empezado a quitar, por brindar un servicio a la población, haciendo uso de esclavos y bueyes con yugo, debiendo desembolsar alguna cantidad de dinero por la mano de obra. El cabildo mandó despachar libramiento de 500 pesos de ocho reales para que su mayordomo lo pagase.¹⁴ Resultaba bastante caro su eliminación.

En la segunda mitad del siglo XVIII, la Plaza Mayor estaba llena de comerciantes, mercachifles, cajones portátiles de venta, con gran ruido, dificultad de desplazarse y sin mucha luz por los toldos colocados en los arcos del portal, perjudicando a las tiendas y a los escribanos. La Plaza Mayor convertida en mercado y feria.¹⁵ Y en la noche, también, había jaleo y rondas porque unos mozos cuidaban las mercaderías de los cajones. El 14 de febrero de 1775, el procurador denunció en el cabildo.

La incomodidad que experimentaba el público en el uso del portal de escribanos para promover todo lo correspondiente al ejercicio de la pluma, no pudiéndose tratar con los escribanos negocio alguno por el inmenso concurso de gentes en comercio, con los cajoneros que han puesto a uno y otro lado, sin poderse leer los instrumentos a tarde y mañana. Así, por el ruido, como por la escases de luz que hacen en las oficinas los toldos y cubiertos que contra el sol, ponen en los arcos del portal y largamente expreso muy gravísimos inconvenientes que resultan al público en el abuso y peligro de los protocolos, y, también, en el servicio de Dios, quedando las llaves de los oficios de noche confiados a los mozos de los cajoneros que en ellos guardan sus mercaderías y que no era propio en una capital como esta, que por el corto interés que se reportaba de tan maligna introducción se hubiere hecho lugar de mercado o feria el destinado por el soberano para la circunspección de la justicia cuanto en todas las repúblicas bien regladas la feria y comercio tienen sus lugares destinados.¹⁶ A comienzos de 1781, en el cabildo se trató que debería quitarse los ranchos o barracas de la plaza, introducidos de poco más de dos años, para que quedara despejada, libre, llana y sin obstáculos y que los toldos se pusieran en las esquinas.¹⁷

La cañería de la pila de la Plaza Mayor fue inaugurada en 1578 y, al cabo de cien años, su principal problema era el quiebre del encañado y la falta de agua.¹⁸ Recién a finales del siglo XVI, la limpieza de la acequia de esta pila fue asumida

¹⁴ AHLM. Libro 26 CL-AC 26 (1655-1659), 17/12/1755, f.190v. Sobre la quita y limpia del muladar que esta en la pescadería y se manda dar libramiento de quinientos pesos para ello.

¹⁵ Juan Morales Martínez. *Calles y plazuelas de la Ciudad de México*. México: Ediciones Leyenda SA, 2009, pp. 11 y 12. También en las plazas coloniales de México colonial estaban atestados de todo tipo de vendedores

¹⁶ AHLM. Libro de cabildo 36. (1756-1781), 14/02/1775. Sobre la incomodidad que causan los cajones del portal, denunciado por todos los negocios de pluma. Los capitulares expresaron que sobre la materia había autos pendientes y que solicitándose el procurador promoviese su conducción.

¹⁷ AHLM. Libro de cabildo 37 (1782 -1784), 11/01/1781. Estos ranchos se mantuvieron. El 27 de junio de 1800, las tiendas pequeñas portátiles o tendejones en el portal pagaban un arrendamiento al cabildo.

¹⁸ Paula Ermila Rivasplata Varillas, "El agua de manantial a la fuente de la Plaza Mayor de la Ciudad de los Reyes. *Sanidad y tecnología en el Virreinato del Perú en el siglo XVI*". *Agua y territorio* 2, (2013): 107-116. En 1578, la pila de la Plaza Mayor fue inaugurada, pero requería de continuo mantenimiento.

por el cabildo, desembolsando el juez de aguas 50 pesos anualmente.¹⁹ En 1630, el cabildo dio orden de reparar la fuente de la Plaza Mayor, pues las piedras que rodeaban la pila estaban muy gastadas por el rozamiento de las vasijas que la gente introducía para extraer agua, parte de la cual se derramaba y anegaba la plaza y las calles colindantes, con lo que esta obra deslucía este espacio público.

Las constantes roturas de las cañerías y sus reparaciones impedían la llegada regular del agua, incluso a la Plaza Mayor, como se denunció el 13 de agosto de 1633. La situación llegó al colmo en 1665 y las autoridades ediles permitieron a propuesta del procurador general que el pilón fuese arreglado porque no fluía el agua por sus dos caños. La solución temporal fue cortar el agua que iba a las cárceles y casas reales de palacio para que la fuente de la Plaza Mayor estuviese operativa para el abasto público²⁰. En cuanto a la quiebra de la tarjea o matriz principal de acceso del agua a la ciudad, el cabildo mandaba fuese reparada, después que el cañero y alarife Pedro Fernández de Valdez prorrateara o dividiera los gastos entre los interesados, para finalmente, el cabildo asumir los gastos que faltara cubrir.²¹

2. Los cuidadores de la Plaza Mayor

A mediados del siglo XVII, los regidores del cabildo eligieron entre ellos a los comisarios encargados de otorgar escritura de obligación a la persona que conviniese para la guardianía y limpieza de la Plaza Mayor, que cumpliera los requisitos y cláusulas necesarias para el logro de los objetivos. De esta manera, ante la necesidad de limpieza de la pileta de la Plaza Mayor, el cabildo nombró a un guardián, llamado Pedro Fernández Valdés, con el salario de 250 pesos, para que se encargase de ello, en lugar de Francisco Rivas quien no había desempeñado bien aquel cargo. Al poco tiempo debieron nombrar a otro, Francisco Vásquez, porque el anterior no cumplía con sus deberes.²² También, el cabildo otorgó 106 pesos 2 reales para el empedrado del puente y limpieza de la acequia de la plaza.²³

Estos guardianes no permanecieron por mucho tiempo en sus puestos por diversas causas, destacando el ejercicio de otros cargos, la ineficiencia y la

¹⁹ AHLM. Libro Cabildo de Lima, 25 (1649-1655), 22 de enero de 1654, f. 293r. Libramiento del juez de aguas de 50 pesos de nueve reales pesos para la limpia de acequia de la Plaza Mayor

²⁰ AHLM. Libro Cabildo de Lima 28 (1664-1669), 01/01/1665. Libramiento de 50 pesos al juez de aguas para el aderezo de acequia de la plaza pública, f.20r. AHLM. Libro Cabildo de Lima 28 (1664-1669), 15/05/1665, f. 34v. En este cabildo propuso el procurador general como el pilón de la plaza pública no corrían los dos caños ... se ordenó corriese por haberse quitado el agua de ellos para las (cárceles o casas) reales de palacio.

²¹ P. Rivasplata Varillas, "El agua de manantial a la fuente de la Plaza Mayor", 107-116. AHLM. Libro cabildo 29 (1670-1675), 24/01/1673. Que se despache libramiento de 100 pesos para aderezar la cañería de la pila de la plaza; La escasez de agua potable en la ciudad obligaba a las autoridades a buscar nuevos manantiales periódicamente.

²² AHLM. Libro cabildo 26 (1655-1659). En el cabildo se trató de la necesidad que tiene la pila de la plaza pública de limpieza y aseo y nombrar persona que cuide de lo referido por no haber acudido a ello Fráncico de Rivas persona, nombrada por este cabildo para el dicho efecto. f. 4r. AHLM. Libro cabildo 26 (1655-1659), 06/03/1656. Petición del capitán Francisco Vásquez, guarda de la pila de la plaza, en que pide se le haga de nuevo nombramiento de tal guarda, f. 41r.

²³ AHLM. Libro cabildo 25 (1649-1655), 13/08/1655, f. 378v.

demora en el pago de sus salarios por el cabildo.²⁴ Los siguientes casos son algunos ejemplos de lo mencionado. En 1656, el guarda de la pila de la Plaza Mayor Baltazar Custodio encargado de su limpieza que había realizado por ocho meses, exigía al cabildo cancelar la deuda de 160 pesos de ocho reales correspondiente a su salario.²⁵ De igual manera, el capitán Francisco Vázquez, otro encargado de la guarda, aseo, limpieza y arreglo de la pila de la Plaza Mayor por muchos años, solicitó que se le pagara los cuatro años de salario que se le debía en 1671. Recibía al año 240 pesos. En total, el contador confirmó que se debía 720 pesos. Un grupo de regidores fueron elegidos como comisarios para reconocer si este guarda de la pila cumplía con sus obligaciones. Este personaje, también, se ocupaba de eliminar muldares que era bastante difícil y caro de afrontar.²⁶

El 20 de noviembre de 1682, el alférez Mateo Tamayo solicitó hacerse cargo de la limpieza de la plaza pública y el cabildo lo aceptó, mientras estuviere enfermo el indio encargado del aseo de la plaza. Tamayo cobraría a los vendedores de la plaza para mantenerla limpia, pagando por adelantado 60 pesos de ocho reales anuales al mayordomo de los propios y rentas de esta ciudad.²⁷ Al cabo de un mes, el 18 de diciembre, el virrey dio orden para que el cabildo nombrara persona que le pareciere para atender con puntualidad al cuidado de la limpieza de la Plaza Mayor, eligiendo al alférez mencionado, le nombraron ante el escribano del cabildo.²⁸ Entre sus obligaciones estaba regarla dos veces cada semana, y las demás veces, que se le mandare. También, los aguadores, quienes distribuían el agua a domicilio en grandes cántaros de barro, estaban obligados a regar cada sábado, de cuatro a cinco de la tarde, la Plaza Mayor y otras plazuelas de la ciudad.²⁹

Los fiadores se hacían cargo de los gastos si el nombrado al cargo de limpiador no cumplía. Por ejemplo, el 15 de julio de 1693, Gerónimo Pereira, la persona que cuidaba del aseo de la plaza y guarda de la pila y empedrado del puente, así como la limpieza del cabildo, falleció. El mulato libre, Lázaro de Vergara, fue nombrado para que cuidara todo lo mencionado y dieron comisión a los alcaldes y al procurador general para que hicieran la escritura en la forma que conviniese al bien y causa pública. Lázaro de Vergara había sido albacea y tenedor de bienes de Gerónimo Pereira y pagaría sus deudas y ofreció por su fiador a Pedro de Ordoñez y el cabildo le admitió.³⁰

²⁴ Gabriel Ramón Joffre, "La Plaza Mayor, las plazas y las plazuelas: espacios públicos en Lima (S. XVI)", en *Lima Siglo XVI*. Lima: Instituto Riva Agüero, 2006, p.109. En el siglo XVI, los verdugos se encargaban de la limpieza de la Plaza Mayor a cambio les permitían vender ropa usada, además de su salario.

²⁵ AHLM. Libro cabildo 26 (1655-1659), 26/09/1656. Libramiento a Baltazar Custodio de su salario que se le debe de guarda de la pila de la plaza y cuidar de su limpieza.

²⁶ AHLM. Libro cabildo 29 (1670-1675), 22/09/1671, f. 78v. Petición del capitán Francisco Vázquez sobre que se le pague.

²⁷ AHLM. Libro cabildo 30 (1676-1683), 20/11/1682, s/f.

²⁸ AHLM. Libro cabildo 30 (1676-1683), 18/12/1682, s/f.

²⁹ SEDAPAL, *Historia del abastecimiento de agua potable de Lima 1535-1996*. Lima: SEDAPAL, 1997, s/p.

³⁰ AHLM. Libro cabildo de Lima 32 (1689-1695), 15 de julio de 1693.

La noche podía ser escenario de vandalismo, por lo que el cabildo permitió el establecimiento de un puesto de licores de venta nocturna con la condición que limpiara la fuente de la Plaza Mayor. El 7 de noviembre de 1791, el virrey Francisco Gil comunicó al cabildo la licencia concedida a Juan Carbajal para poner en la Plaza Mayor una chingana portátil con dos faroles con luz encendida desde la oración al amanecer, para vender en ella licores, víveres frescos con la calidad de mantener la pila limpia y aseada. También, no debía permitir gente vaga allí, que diese pésimo ejemplo, para evitar por este medio los desórdenes que en otras ocasiones había dado merito a denegar iguales licencias. En caso de desobediencia, multas de 200 pesos serían impuestas a Carbajal, que depositaría en las cajas reales y la revocación de la licencia dispensada.³¹ También, estaba la costumbre de mantener en la Plaza Mayor y en algunos caminos de entrada a la ciudad guardias para vigilar aquellos lugares.³²

3. Los cajones de Ribera de la Plaza Mayor

En 1627, había 47 tiendas de estos cajones llamados de Ribera, 42 estaban en la Plaza, arrendados para los fondos del cabildo. En 1631, el cabildo alquilaba cada dos años los cajones arrimados a las paredes del palacio del virrey, en la Plaza Mayor, y nombraba comisarios entre los regidores para realizarlo en almoneda y público pregón para propios y rentas de la ciudad.³³ En 1644 el virrey Mancera estaba en desacuerdo con estos cajones porque afeaban la Plaza Mayor, pues no sólo tapaban la fachada del palacio virreinal, sino también su parte trasera, llegando hasta el puente de piedra. El palacio tenía una hilera de cajones o tiendas arrimadas a sus paredes, en el lado del cabildo se ponían los almotacenes de venta de ropa de segunda mano y había tiendas en las casas de los portales. Todo esto se toleraba porque el cabildo obtenía buenos ingresos con el arrendamiento de estos espacios.

Al menos al inicio del siglo XVII, estos cajones de venta estaban en toda la Plaza Mayor, incluso cerca de la entrada de la catedral; los religiosos pretendieron tener algunos de estos para alquilarlos a terceros, sin conseguirlo. El príncipe de Esquilache antes de irse dio licencia al cabildo eclesiástico para que pusiese tiendas arrimadas al atrio y en las primeras gradas de la entrada de la iglesia y puertas principales de ella. Pero, el cabildo de la ciudad protestó, alegando que deformaban la plaza y la entrada a la calle de ropavejeros. El pleito entre el cabildo eclesiástico y el de la ciudad se llevó a los tribunales. Los clérigos insistieron en instalar cajones en la fachada del cementerio de la iglesia en 1632, sin lograrlo.³⁴ Se trataba de un pingüe negocio del que nadie quería estar fuera. Sin embargo, años más tarde, en 1681 se prohibió la presencia de vendedores junto a la catedral, el sagrario y el cementerio, por el ruido que afectaba el normal seguimiento de las ceremonias religiosas.

³¹ AHLM. Libro de cédulas y provisiones 30 (1636-1801), 07/11/1791. Francisco Gil al cabildo

³² AHLM. Libro de Cabildo 39 (1793-1801), 11/07/1800. Se leyó un oficio del virrey en el que aprobaron el nombramiento del guardia del nuevo camino del callao bajo las condiciones que se le han prescripto.

³³ *Libros de cabildo de Lima, Libro Duodécimo, Años 1631-1633* (20/03/1631); p.26.

³⁴ AGI. Lima 97, 28/04/ 1623.

Los cajones de Ribera generaban problemas, sobre todo, conatos de incendios. Así, el 6 de octubre de 1656, los regidores habían conformado una comisión para arreglar el perjuicio ocasionado en la calle que iba de la Plaza Mayor al puente de piedra del río, por los cajones portátiles alquilados a los comerciantes donde vendían artículos de todo tipo que se habían instalado en la mencionado calle, específicamente en la acera de las casas reales de palacio³⁵.

El cabildo no tenía fondos suficientes para afrontar los crecidos gastos para la eliminación de la basura en la ciudad, en general, y de la Plaza Mayor, en particular. El virrey había proporcionado rentas al cabildo, provenientes de los alquileres y arrendamiento anual de unos cajones que estaban en la Plaza Mayor de la ciudad. Sin embargo, existía una muchedumbre de mercachifles y buhoneros que andaban por las calles que habían dejado los cajones y otros puestos, por no pagar alcabala ni arrendamiento alguno.

En 1670, el procurador general de la ciudad Juan de Toledo había indicado que después de haber puesto en ejecución la cédula en la que dieron permiso para que anduvieren 40 hombres vendiendo por las calles de la ciudad limeña, resultaron muchos inconvenientes, pues a su sombra andaban otros amparados de los ministros de justicia quienes vendían estas licencias a 30 pesos.³⁶ Este permiso a vender concedido a los mercachifles ocasionó perjuicio a los vecinos y a las rentas que tenía el cabildo porque disminuyeron los ingresos por los alquileres de los cajones que estaban en la Plaza Mayor. Los arrendatarios fueron testigos del desorden, desgobierno y algunos decidieron desocuparlos, por las pocas ventas, entregando las llaves al cabildo con pérdida de los traspasos que importaba cada uno mil pesos. La competencia desleal de la muchedumbre de mercachifles y buhoneros que andaban por las calles habían dejado las tiendas, los cajones y otros puestos sin ventas suficientes para poder pagar alcabala ni arrendamiento, generando daños a la Real Hacienda por el aminoramiento de la alcabala real.

En 1668, la autoridad volvió a prohibir vender mercaderías ni otras cosas por las calles de la ciudad ni entrar en las casas particulares, aunque tuviesen licencias. Incluso, algunos permisos fueron declarados nulos sin poder usarse en manera alguna, bajo pena monetaria, física, vergüenza pública e incluso destierro.

El 15 de noviembre 1672, el procurador general y alcalde capitán Pedro Álvarez de Espinos propuso dar valor a la zona del puente de piedra de la ciudad con la construcción de “altos” en el sitio de los cajones, ubicadas en la zona, para unirla paisajísticamente con la capilla de los Desamparados que estaban construyendo. El alcalde propuso que para que fuesen hechas a menos costa podrían los comisarios concertarlas a destajo y si conviniere, exponerla al mejor postor, mandándola pregonar, dándose cuenta al cabildo. Con aquella obra

³⁵ AHLM. Libro cabildo 26 (1655-1659), 06/10/1656, f. 206r. Comisarios para que se remedie el daño que se ha causado en la calle que va de la plaza pública a la puente del río con los cajones que se han hecho en dicha calle.

³⁶ AHLM. Libro de cédulas y provisiones 3, (S. XVI-XIX), Cédula real sobre mercachifles.

tendrían mayor valor los arrendamientos de los cajones, generando mayor utilidad para los propios del cabildo.³⁷

La venta informal masiva en Lima hizo disminuir las rentas por el alquiler de los cajones. Así, en 1674, los 42 cajones que estaban en la Plaza Mayor contiguos al real palacio que pertenecían a los propios de la ciudad rentaban cada año al estar todos ocupados 6885 pesos. Sin embargo, en aquel entonces, aquella renta había paulatinamente disminuido porque según lo que certificaba el mayordomo tan solamente estaban alquilados 16 cajones con lo que se obtenía 2590 pesos, generando una pérdida de 4295 pesos. Parte de este dinero, el cabildo lo destinaba a pagar deudas contraídas y para la realización de festividades religiosas anuales.

Durante el gobierno del virrey conde de Lemos ingresaba poco dinero al cabildo por la renta de los cajones. Sin embargo, aquel virrey dispuso que la fiesta de la Purísima Concepción, patrona de provincia, fuese celebrada, gastándose 100 pesos, proveniente de la renta de aquellos cajones. Por real cédula de la reina emitida el 13 de diciembre de 1643, tenía mandado que el virrey conservara la festividad y fuese revalidada la prohibición de los mercachifles.

En 1674, en la Plaza Mayor, había otros seis cajoncillos portátiles que estaban continuamente arrendados a 10 pesos cada año, obteniéndose 60 pesos que pertenecían a los propios de la ciudad. En el arco del puente en dirección al barrio del San Lázaro había ocho cajones cuya renta era para los propios de la ciudad, y sumaban todos 690 pesos cada año, de cuya cantidad en aquel entonces no se cobraba más que tan solamente 366 pesos porque los 324 pesos restantes estaban aplicados a la deuda que el cabildo debía de la beatificación y canonización de Santa Rosa que cobraba el procurador general del convento de Santo Domingo hasta que terminara de pagarse la mencionada deuda. En el sitio del puente y plazuela de Nuestra Señora de los Desamparados había otros siete cajones y de ellos, cuatro, muchas veces no estaban ocupados, según consta de las cuentas de los mayordomos. El virrey conde de Santisteban utilizó el sitio para la escuela de la capilla de Desamparados. Y los otros tres restantes fueron arrendados a 205 pesos el padre Francisco del Castillo de la Compañía de Jesús, en virtud de poder que tuvo del colegio de San Pablo a pagarlos en forma de censo, hipotecando las haciendas de Villa, por haberse incorporado en la fábrica y obra de la capilla.³⁸

El 19 de febrero de 1677, el cabildo propuso a través del procurador general que el desorden habido por el aumento de mercachifles había obligado a las personas que ocupaban los cajones en la Plaza Mayor a rebajar el arrendamiento de los mismos. El cabildo acordó de que volviese de nuevo a pregonar como estaba mandado por autos del gobierno.³⁹ El precio de los

³⁷ AHLM. Libro cabildo 29 (1670-1675), 15/11/1672. Que se hagan altos encima de los cajones del puente.

³⁸ AHLM. Libro cabildo 29 (1670-1675), 28/09/1674, s/f.

³⁹ AHLM. Libro cabildo 30 (1676-1683), 19/02/1677, s/f.

cajones de Rivera disminuyó a 12 pesos al mes y no todos podían cumplir con el pago y el cabildo exigió que lo desocuparan.⁴⁰

En otros lugares de Lima, los comerciantes se apostaban en las paredes de conventos. Así, el 4 de julio de 1761, la madre abadesa del monasterio de las descalzas exigía le pagaran al monasterio las que vendían arrimadas al cementerio de su iglesia, pero se oponía a la paga del asiento de las vendedoras apostadas en la plazuela de Santa Ana.⁴¹

Los cajones de Rivera se mantuvieron e incluso se ampliaron en el siglo XIX. El 13 de septiembre de 1803, se solicitó permiso para formar un cajón en el zaguán de la casa del cabildo para vender efectos de Castilla. Asimismo, el 15 de marzo de 1805, los cajoneros del puente solicitaron no se les cobrase los arrendamientos del tiempo que estuvieron inservibles con motivo de la quema de un café inmediato.⁴²

4. Poniendo orden en la Plaza Mayor

La gran cantidad de regatones, mercachifles, fruteros, hierberos, panaderos y otros vendedores, además de los cajones y tiendas, hacían de la Plaza Mayor un caos. En 1681, el procurador general de la ciudad de Lima consultó al supremo gobierno y decretó que las vendedoras que fiaban pescado en la Plaza Mayor se retiraran de ella a cierta hora del día.⁴³

Lima estaba desbordada de todo tipo de vendedores en sus plazas públicas y no todos estaban registrados en un padrón. Muchos venían con papas, quesos, frutas, menestras, sal y pescado de pueblos de la costa y de la sierra. En las calles pululaban recaderas y los criados perdían mucho tiempo, buscando de plazuela en plazuela y de calle en calle lo que no encontraban en un determinado lugar. Las calles atestadas de vendedores creaban trajín y ajeteo a las gentes de a pie, de a caballo y de carruajes. No solo había obstrucción en las calles, sino imposibilidad de llegar a las puertas de las iglesias que estaban en el centro de las plazuelas, como el convento de San Francisco y otras iglesias, no habiendo plazuelas donde colocar los carruajes. Algunas plazas servían de divertimento para los vecinos. Por ejemplo, un particular solicitó una plaza a espaldas del monasterio de las Nazarenas en el lugar o sitio que llamaban la Pampilla para varias pruebas de caballos que divirtiesen al vecindario. Esta solicitud fue informada al virrey y en el cabildo se deliberó que no tenía por su parte impedimento alguno.⁴⁴

La gran concurrencia de gente en la Plaza Mayor era de antigua data y había dado mayor valor a las casas inmediatas, las bodegas y pulperías a las cuales se les hacía el repartimiento de la alcabala.

⁴⁰ AHLM. Libro cabildo 37 (1782-1784), 20/06/1783, s/f.

⁴¹ AHLM. Libro cabildo 36 (1756-1781), 4/07/1761, s/f.

⁴² AHLM. Libro cabildo 40 (1801-1805), 13/09/1803. Licencia de abrir chinganas;15/03/1805, s/f.

⁴³ AHLM. Libro de cédulas y provisiones 1, 1681, f-71v.

⁴⁴ AHLM. Libro cabildo 40 (1801-1805), 10/09/1802, s/f.

La Plaza Mayor tenía una gran cantidad de mercadería expuesta y almacenada en los cajones y tiendas, que la hacía proclive a los incendios. Una de las más memorables ocurrió en el 25 de octubre de 1745, a media noche se prendió uno de los cajones de Ribera, adosado al palacio virreinal. Tres compañías de guardias de caballería, infantería y alabarderos fueron necesarias para apagar el incendio de algunos de estos cajones. Después se mandó que todos los albañiles, carpinteros y carroceros y demás personas concurriesen al toque de las campanas, cada uno con sus respectivos instrumentos, para ayudar a apagar el fuego. La consecuencia fue la prohibición total que en los cajones de Ribera se vendiera pólvora y que cesara toda actividad comercial después de las diez en punto de la noche, apagando las velas y cerrando los cajones.⁴⁵

El 16 de mayo de 1756, otro incendio de pólvora se produjo en la ciudad, por tal motivo, el virrey Joseph Manso de Velasco tuvo por conveniente para evitar futuros incendios mandar al alcalde el reconocimiento y escrutinio de los cajones, y de hierro viejo y de las tiendas inmediatas de que pudiese haber sospecha o indicio de que vendiesen pólvora, embargando toda la que encontrare. El 28 de mayo de 1756, se ordenó que no se vendiese pólvora en la ciudad y los que necesitaran, la comparan a los dueños, en los mismos molinos donde se fabricaban, los que debían construir o alquilar para tal fin alguna casa en el último tramo de la calle de Malambo, para que si hubiese algún incendio fuese de menor perjuicio a los vecinos. Esta tiendas donde se vendían salitre debían juntarse, colocándose estas tiendas a la distancia de ocho cuerdas de la Plaza Mayor.⁴⁶

Los primeros intentos de descentralizar la venta en el mercado de la Plaza Mayor se dieron en la primera mitad del siglo XVIII, cuando los abastecedores de pan podían venderlo en cualquier plaza y no estaban obligados a tener cajón de Rivera para hacer tal actividad. El 18 de marzo de 1732, el cabildo trató sobre el pleito que seguía el mayordomo de la ciudad Ramón de Mena con los abastecedores de pan sobre que pagaran el arrendamiento del cajón de la Rivera. Sin embargo, la justicia determinó no estar obligados a tenerlo, sino que podían vender su pan en la plaza con repartidores o donde les pareciere. Precisamente estas medidas no ayudaban mucho a mantener el orden en la ciudad, proliferando el amontonamiento y la regatonería.⁴⁷

5. La limpieza de la Plaza Mayor por los arrendadores de asientos y toldos

El arrendador del ramo de toldos y asientos era el encargado de poner tablados en la Plaza Mayor en las corridas de toros que lidiaban ante cualquier celebración de importancia. Esta actividad le permitía encargarse de la limpieza de la Plaza Mayor, pagando por adelantado al cabildo, lo que luego recobraría,

⁴⁵ AHLM. Libro de cédulas y provisiones 22 (1737-1762), 25/10/1745, f.366v- f. 367 v. Incendio en el palacio del virrey, iniciado en los cajones de Rivera.

⁴⁶ AHLM. Libro de cédulas y provisiones 22 (1737-1762). Incendio el 16 de mayo de 1756. Auto del 28 de mayo de 1756.

⁴⁷ AHLM. Libro de cabildo 35 (1730-1756), 18/03/1732.

cobrando a cada vendedor de la zona. Evidentemente obtendría una cantidad superior a la ofrecida al cabildo. Por ejemplo, en 1673, el encargado de la limpieza de la Plaza Mayor era Benito de Monroy, pero estaba enfermo, por lo que no podía cumplir con su obligación, estando la plaza anegada y muy sucia y llena de basura. Ante esta situación, el alférez Andrés Márquez ofreció en el cabildo tener a su cargo el aseo y limpieza de la plaza pública y pagar cada año a los propios de la ciudad 60 pesos de ocho reales. Este ofrecimiento fue admitido, obligándose el susodicho a tener la plaza limpia, aseada, barrida y regada en el verano una vez cada semana ante el escribano del cabildo. Además, el procurador general tendría que cobrar lo que debiere Benito de Monroy quien era el titular del oficio por todo el año en curso.⁴⁸

En la Plaza Mayor se hacían las fiestas con corridas de toros y algunas zonas de ella instalaban asientos y toldos, los que eran arrendados a través de licitaciones públicas, que eran pregonados. Uno de los arrendatarios que tuvo veintitrés años en el cargo fue José Guillermo Armendáriz y le tocó experimentar el ordenamiento de la Plaza Mayor por el cabildo que despejó este espacio de la aglomeración de gente y expulsó a los cajoneros del puente de la Plaza Mayor. El 11 de febrero de 1736, el cabildo trató sobre el arrendamiento de los asientos y toldos de la Plaza Mayor con las posturas que habían hecho diferentes personas, además del memorial presentado por José Guillermo al virrey, en el que ofrecía dar 2.000 pesos por aquel arrendamiento. Algunos regidores eran de la opinión que debían pregonarlo para arrendarlo al mejor postor y otros continuar con el mismo. Los regidores eligieron a José Guillermo.⁴⁹ El 17 de abril de 1736, el cabildo examinó un memorial presentado por el procurador de la Real Audiencia Juan Manuel de Orozco para que no se obligase a las indias gateras o vendedoras de la Plaza Mayor a tener toldos por los arrendatarios que las rentaban.⁵⁰

Uno de los deberes de los arrendadores de asientos y toldos de la Plaza Mayor era mantenerla aseada de la basura generada por los vendedores. El 9 de marzo de 1752, en el cabildo fue leído un pedido que presentó Joseph Guillermo Armendáriz de los toldos y asientos de la Plaza Mayor en que dijo que se le había regañado por no haber cumplido con su obligación. El vecino Andrés de Quintanilla había intentado que quitara el muladar y basura colindante a su casa, aduciendo que era también parte de su oficio. Sin embargo, no constaba en la escritura de arrendamiento la obligación de limpiar casas y corrales de todos los domicilios de la Plaza Mayor, ni quitar desmontes provenientes de terremotos, sino sólo de las basuras generadas por las vendedoras. Sin embargo, el basural que predominaba en el paisaje de la Plaza Mayor era el proveniente del terremoto del año de 1746, cuando cayeron los arcos y viviendas altas, cuyo desmonte dio origen a un gran muladar. El vecino Andrés

⁴⁸ AHLM. Libro cabildo de Lima 29 (1670-1675), 17/11/1673. Petición del alférez Andrés Márquez sobre la obligación del cuidado del aseo de la plaza.

⁴⁹ AHLM. Libro de cabildo 35 (1730-1756), 28/01/1736. Se hizo postura de los toldos de la Plaza Mayor.

⁵⁰ AHLM. Libro de cabildo 35 (1730-1756), 17/04/1736.

de Quintanilla había comprado las posesiones siniestradas y aprovechado la tierra servible. El resto fue sacado a la Plaza Mayor, así como las basuras de sus corrales, dando ejemplo a los otros vecinos que lo imitaron. El arrendatario de los toldos y asientos alegó estas razones y concluyó que fuese declarado que no era de su obligación la limpieza de aquel desmonte que se hallaban frente del oficio de Andrés de Quintanilla. De esta manera, un auto fue notificado a los inquilinos de las puertas y casas de aquel portal para que cada uno limpiase su pertenencia, y si no fuese efectuado, sería recogido a la costa del dueño de la finca. De esta manera, la autoridad dio la razón al arrendatario que no era su obligación recoger los derrumbes provocados por el terremoto sino de cada vecino.⁵¹

El 4 de mayo de 1754, el cabildo leyó un memorial del mismo arrendatario al virrey en que dijo que se le había quitado los cajones portátiles que se ponían en el puente, los que se incluían en el mencionado arrendamiento. El cobraba por la limpieza externa de esos cajones y al quitarlos tenía menos entrada monetaria. Los regidores examinaron el memorial y habiendo tratado sobre la materia dilatadamente fueron de parecer que cada uno votara, expresando su parecer. El alcalde de turno Joseph Félix Vásquez de Velasco dijo que su opinión era que fueran quitados los cajones portátiles del puente porque eran obstáculos para el paso libre de las calesas y forlones, dificultando el disfrute del paisaje de las personas que iban a pasearse por el puente. El regidor y alférez real Francisco Lezcano fue de parecer que los cajones no se quitasen porque no creaban ningún inconveniente al estar puestos en los ovals o esquinas del puente y que no estorbaban a la vista ni al paso y que constituían una entrada monetaria al cabildo. Esta última propuesta ganó y el resultado fue informado al virrey.⁵²

Dos años más tarde, 18 de septiembre de 1755, el arrendatario solicitó la rebaja de la renta que pagaba porque el cabildo desalojó a las pescadoras y camaroneras de la Plaza Mayor. Aquellas vendedoras pagaban para la limpieza del lugar que ocupaban al arrendador y, al expulsarlas, aquella entrada monetaria fue anulada⁵³. Asimismo, en la sesión capitular del 22 de noviembre de aquel año, el cabildo leyó una petición que presentó José Guillermo en que dijo que por el mes de abril de 1756 acababa el arrendamiento de la Plaza Mayor y que deseando continuar, solicitó una nueva escritura de prorrogación de arrendamiento por el tiempo de nueve años y medio. Ya había estado en aquel arrendamiento en forma continuada por muchos años, a pesar de las pérdidas, porque los ingresos esperados, no habían sido lo que correspondía, ya que el cabildo había expulsado a muchos vendedores.⁵⁴

⁵¹ AHLM. Libro de cabildo 35 (1730-1756), 9/03/1752. Sobre el arrendamiento de los toldos y asientos de la plaza.

⁵² AHLM. Libro de cabildo 35 (1730-1756), 4/05/1754. Sobre un memorial que presentó Joseph Guillermo arrendatario de toldos y asientos de plaza

⁵³ AHLM. Libro de cabildo 35 (1730-1756), 18/09/1755.

⁵⁴ AHLM. Libro cabildo 35 (1730-1756), 22/11/1755. Arrendamiento del asiento de toldos y asientos por 4.010 pesos

El arrendamiento por nueve años de los toldos y asientos fue realizado el 9 de octubre 1756, admitiendo la puja del alférez Clemente de Acosta de 490 pesos más que Joseph Guillermo Armendáriz⁵⁵. La oferta monetaria superior fue la que ganó. Asimismo, fueron rematados los toldos de otras plazas públicas, como la plaza de Santa Ana.⁵⁶

A finales del siglo XVIII, el arrendatario de los toldos y asientos asumía más tareas. Así, el 14 de junio de 1782, los capitulares mandaron notificar al arrendatario que mantuviese limpia la nueva acequia que se había hecho delante de los portales, dejándola libre de basura. Esta acequia estaba distante de los sitios inmediatos a los portales y cajones que rodeaban a la plaza, y estaba prohibido que las vendedoras, aguadores de angarillas y bestias echaran basuras, ni agua a las barandas, bajo la multa de dos pesos por cada vez que contravinieren, y si fuesen aguadores un día de cárcel y cincuenta pesos.⁵⁷

En 1798, el juez hizo comparecer ante sí a Juan Domingo Fernández del ramo de toldos y asientos de la Plaza Mayor que se encargaba de mantenerla limpia. El alcalde ordinario y comisario de la plaza Tomas Muñoz ordenó cobrar a los vecinos, las cuotas que les correspondía en prorrata para el gasto del empedrado. De esta manera, el empedrador y sus peones empedraron la plaza y reconstruyeron con piedra y tierra los huecos dejados por los toldos. El gasto total fue 10.118 pesos.⁵⁸

El asentista rechazó pagar una obligación que no le correspondía. El 9 de agosto de 1801, el comisionado para el arreglo de la Alameda de los Descalzos, Ignacio de Orue, expuso que para aquella obra debía haber recibido 2.500 pesos del asentista de los toldos y asientos de la Plaza Mayor, pero no había surtido efecto debido a que este evitaba el pago por el motivo de que no debía cosa alguna por razón de arrendamiento de ramos. Por tal razón era preciso que el ayuntamiento diese solución para cubrir las pagas de los operarios y demás peones gastos en la Alameda. Ante esta situación, el cabildo acordó asumir este gasto.⁵⁹

6. La limpieza de la Plaza Mayor bajo la tenencia de policía de José María de Egaña y los virreyes ilustrados

Con la introducción de la superintendencia de Lima con Jorge de Escobedo durante los años de 1782 a 1788 que asumió responsabilidades desarrolladas por el cabildo, nombró como teniente de policía a José de Egaña que ejerció su

⁵⁵ AHLM. Libro cabildo 36 (1756-1781), 01/10/1756. Remate de los toldos y asientos.

⁵⁶ AHLM. Libro cabildo 36. (1756-1781), 14/10/1756. Se vieron los autos sobre el remate de los toldos de Santa Clara y sus asientos para el día martes a las nueve del corriente.

⁵⁷ AHLM. Libro cabildo 37 (1782-1784), 14/06/1782. Limpieza de la nueva acequia de la Plaza Mayor, sobre los autos de los mercaderes y la nueva acequia.

⁵⁸ AHLM. Fondo cabildo colonial. Sección administrativa. Serie documental. Obras publicas 1638-1822. Caja 1, n° 001-cc-op Cuenta del empedrado y terraplén de la plaza de Lima de 1798.

⁵⁹AHLM. Libro cabildos 40 (1801-1805). El encargado de la limpieza de los descalsos debía recibir dinero del asentista de toldos y asientos de la Plaza Mayor, pero este no consideraba que debía hacerlo.

cargo hasta 1804. El dinero para las obras públicas provenía del ramo de bodegaje. El cabildo tenía que entenderse con la superintendencia y el virrey para ejecutar sus acciones. En este contexto, en 1789, las plazas de la ciudad de Lima fueron niveladas y algunas fueron empedradas. El virrey Teodoro de Croix mandó que la plazuela de Santa Ana fuese nivelada y empedrada, asumiendo el gasto el arbitrio de bodegaje. El virrey dirigió un expediente conteniendo lo indicado al teniente de policía para que procediese a ejecutarla en brevedad. La tasación de esta obra ascendió a 669 pesos 6 reales.⁶⁰

La ciudad estaba abastecida de mercaderías por los más de 300 pulperías que estaban repartidas en cada esquina de las calles, casi sin excepción alguna. También, estaba el aprovisionamiento de los distintos tipos de carne en los rastros y carnicerías. Los puestos de venta al público de pan estaban abiertos desde la madrugada hasta la noche en cuarenta puntos de venta⁶¹. Al menos en la distribución de estos puestos de distribución del pan beneficiaba al público, al haberse dejado en libertad a todos para colocarse en la Plaza Mayor en determinados puestos, en las otras plazuelas de la ciudad y en varias calles. Esta situación exigía particulares puestos repartidos en los cuarenta barrios de la ciudad.

La disposición espacial de todos estos comercios daba un lugar proporcionado para el tránsito de las gentes, pero era más dificultoso a medida que se acercaba a los portales en que hacían las ventas de quesos, cajetas, biscochos y otras menudencias. Esta era la disposición en la Plaza Mayor; sin embargo, el superintendente de Lima Jorge Escobedo cuando se encargó del gobierno político de la ciudad, hizo algunas modificaciones, pero nada pudo conseguir. El abasto exigía una multitud de mulas que quedaban a la vista de los distribuidores y no podían estar en el centro de la plaza y, por consiguiente se habían de arrimar a los portales hasta las doce del día en que ya se iban retirando. Los que venían de fuera de la ciudad, trayendo las especies de abasto se les obligaba a dejar sus mulas fuera de la plaza. De cualquier modo, los coches y calesas de los compradores se acercaban como podían para apearse y comprar lo que necesitaran. La continua agua que circulaba por la Plaza Mayor formaba charcos y era lo que aflojaba las piedras y desbarataba todo el empedrado, de trecho en trecho. El cabildo se quejaba de esta situación.⁶²

Nuevos tipos de vendedores trataban de ingresar a la Plaza Mayor y eran expulsados por las autoridades a solicitud de los dueños de las tiendas y los pulperos. Por ejemplo, el 11 de julio de 1796, varios comerciantes de tiendas públicas del portal de Botoneros presentaron un expediente para quitar las garitas o gavetas portátiles de maderas que se habían situado en la Plaza Mayor a pretexto de la venta de pan. Los perjuicios que ocasionaban a los

⁶⁰ AHLM. Libro de cédulas y provisiones 30 (1636-1801), 27/07/1789. José María Egaña.

⁶¹ AHLM. Libro de cédulas y provisiones 25 (1784 -1789), 09/05/1787. Ordenanzas del gremio de panaderos.

⁶² AHLM. Libro cabildos 39 (1793-1801), 28/10/1798, s/f.

denunciantes y otros excesos dañinos al público, obligaron al virrey marques de Osorno a emitir un decreto el 30 de junio para que fueran retirados inmediatamente. Esto permitiría dejar libres los lugares y mantener cierto decoro.⁶³ Asimismo, el 3 de marzo de 1797, el gremio de pulperos solicitó que la recova o el lugar del mercado donde se vendían huevos, gallinas y otras aves domésticas, que con motivo de los toros se había quitado de la plaza no volviese más a ella, como tampoco permitiesen abrir chinganas en la mitad de las calles. El cabildo mandó una copia de este expediente al procurador general.⁶⁴

Una nueva organización del espacio ocupado por los comerciantes de la Plaza Mayor fue propuesta por el virrey marques de Osorno en 1799, después de empedrarla, canalizar sus acequias y terraplenar su desnivel. Mando fijar postes que circunscribía los sitios en que los abastos debían colocarse, dejando en entera libertad todo el empedrado de los costados para que circulara sin dificultad los carruajes, caballerías y peatones. Así, también, era necesario destinar un sitio inmediato a la misma plaza donde, exclusivamente, se vendiese la carne y el pescado con aseo y limpieza.⁶⁵

7. Cañería de plomo, acequia, empedrado y otros arreglos en la Plaza Mayor a finales del siglo XVIII

El 12 de agosto de 1797, Ignacio Atartori presentó en el cabildo una propuesta de proyecto para hacer la cañería de la pila de la Plaza Mayor de plomo a fin de reducir o eliminar los perjuicios que tenía el público con las frecuentes roturas en la cañería de arcilla. A raíz de esta situación, los regidores discutieron sobre el material a usarse en la cañería que no fuese nocivo a la salud pública. El cabildo decidió oír la opinión del procurador que estudiaría el mencionado plan. Sin embargo, la decisión de cambiar la cañería de arcilla a plomo tomó algunos años. Finalmente, el 26 de abril de 1800, el cabildo mandó hacer de metal la cañería de la pila de la Plaza Mayor.⁶⁶

A finales del siglo XVIII, algunas plazas fueron niveladas como la Plaza Mayor para reducir el desborde frecuente de las acequias para la conservación de la salud individual y del vecindario. En 1798, los vecinos del portal de Botoneros denunciaron los aniegos que causaba la acequia que bajaba de la esquina de Bodegones para las Mantas que pasaba frente a su portal.

Generando lagunas de dónde venían infinitos males, asqueroso e intransitable por gentes de pie o caballo que temían enlodarse y aun por gentes de carruajes por los lodos en donde las mulas se atorán (porque el fango era tal en algunos lugares que las mulas se atollaban y caían al suelo)

⁶³ AHLM. Libro de cédulas y provisiones 29 (1785-1802), 11/07/1796, f. 304r.

⁶⁴ AHLM. Libro cabildos 39 (1793-1801), 03/03/1797, s/f.

⁶⁵ AHLM. Libro de cédulas y provisiones 29 (1785-1802), 04/04/1799. Marques de Osorno al cabildo.

⁶⁶ AHLM. Libro de cédulas y provisiones 29 (1785-1802), 26/04/1800. Sobre de hacer de metal la cañería de la pila de la Plaza Mayor.

... vecinos... arrojen porquerías de toda especie según diariamente se ve... obstáculo para el curso de todas gentes... afluencia inagotable de vapores corrompidos y malignos que empañan y destruyen nuestros efectos, perjudican a nuestra salud, también a las de las gentes situadas en barandas... también a los sitios de nuestro portal, recogen las mulas de los vendedores y destinan a la situación de las leñaderos (allí solían aparcar los carruajes de los clientes del portal). Está cerrado el acceso por esa vía por el mucho lodo y demasiado fotor de las aguas allí estancadas, enjambre de bichos que allí se crían, colocación de palos y bestias.⁶⁷

El 12 de junio de 1798, los mercaderes que estaban bajo del portal de escribanos presentaron un expediente al cabildo en el que solicitaban que las tiendas portátiles que ocupaban los arcos del referido portal fuesen situados de modo que no impidiese que la luz que necesitaban sus tiendas entrara y menos que impidiese el tránsito de los compradores. Este expediente fue copiado al procurador general. Después de un mes, el 13 de julio de 1798, el cabildo ordenó a las tiendas portátiles que ocupaban los arcos del portal no impedir el paso de la luz. Asimismo, el 6 de agosto de aquel año, el cabildo mandó que las recaderas no pusiesen sus mulas en la nueva acequia que pasaba hacia el portal de Botoneros para evitar aniegos que ocasionaba el desborde del agua⁶⁸. El 21 de agosto de 1798, el cabildo vio el expediente de los tenderos del portal que remitió el superior gobierno para reparar los aniegos que ocasionaba la acequia que pasaba por aquella zona. Después de la visita al lugar por las autoridades determinaron arreglar la acequia por el maestro mayor de obras Martín Gómez.⁶⁹

El 12 de septiembre de 1798, los dueños de los cajones situados en la dirección de la calle de los Judíos comunicaron al virrey que de aquella calle para la de las Mantas giraba una acequia con distancia de tres varas de los portales y pedían que volviese la acequia a su posición original.⁷⁰ Algunos mercaderes habían logrado mover la acequia de su lugar original para tener más tránsito de carruajes hacia sus tiendas con el objeto de lograr más venta. Aquella acequia discurría en línea recta, pero la desviaron, formando una curva que: “faltándole el impulso a las aguas con la vuelta que se le dio para conducir los escombros y demás inmundicias que se arrojaban a las acequias se atascaba cada momento y se anegaba la plaza y el tránsito principal”.⁷¹

Estos aniegos no deberían perjudicar a los cajoneros a causa de hallarse el terreno de la plaza a desnivel, de modo que las aguas no se introducían adentro de sus tiendas; no obstante, de que en algunas ocasiones sí ocurría. Con el fin de prevenir los aniegos de la plaza, terraplenaron el terreno de la plaza,

⁶⁷ AHLM. Fondo cabildo colonial. Sección administrativo. Serie documental. Obras publicas 1638-1822. Caja 1, n° 001-cc-op. obras del terraplén y nivelación de la Plaza Mayor de Lima.

⁶⁸ AHLM. Libro cabildo 39 (1793-1801), 12/05/1798.

⁶⁹ AHLM. Libro cabildo 39 (1793-1801), 21/08/1798.

⁷⁰ Juan Bromley, *Las viejas calles de Lima*. Lima: Municipalidad Metropolitana de Lima, 2019, p. 249.

⁷¹ AHLM. Libro cabildos 39 (1793-1801), 12/09/1798.

haciéndole más elevada. Sin embargo, los cambios generados por el empedrado provocaron que el desborde de las acequias no se dirigiera hacia la Plaza Mayor sino que la corriente entrara en las tiendas, construidas a un nivel más bajo del pavimento. Cada tienda tendría un pozo cuyas aguas resultarían contaminadas por las aguas servidas. Los solicitantes pretendían evitar este perjuicio solicitando al virrey disponer la acequia en forma recta desde la calle de los Judíos, desembocando en la de las Mantas, tal cual fue la dirección original para evitar estragos.

Los tenderos del portal de Botoneros solicitaron arreglar la acequia de la Plaza Mayor. Los denunciantes sugirieron terraplenar los dos costados de la acequia que surcaba por uno de los lados de la mencionada plaza y organizar la zona, poniendo a los ambulantes en el centro y dejar circular a los clientes a pie o en carruaje por los alrededores de las tiendas. Los tenderos pedían que la acequia retornase a su ubicación original desde la calle de los Judíos a la de las Mantas, para evitar que entrase las aguas de los desbordes dentro de sus tiendas, dirigiéndose antes en dirección a la plaza.⁷² También, los vecinos exhortaron multar a la gente que usaba la acequia como una letrina y recomendaron a un vecino, que vivía en una de las barandas, Rafael Menéndez, para que vigilara, controlara el desorden y exigiera las multas. El arreglo de la acequia debía extenderse igualmente a la acera de la plaza que correspondía a los cajones de Rivera. El costo de la acequia del portal, según el presupuesto del maestro mayor ascendía a la cantidad de 1.250 pesos. El cabildo logró quitar los bodegones de venta de comida y bebida del callejón de Petateros.

Todas estas obras y reparaciones en la Plaza Mayor los asumía el cabildo y los vecinos. Lo extraordinario era que el asentista de toldos no estuviese obligado, como lo estaba a todos los gastos ordinarios, provenientes de los rellenos y composturas de los agujeros del empedrado, que resultaban de las funciones de toros durante las fiestas. El ramo de asientos y toldos cobraba a toda la zona que comprendía la Plaza Mayor hasta los portales, cajones de Rivera y covachas.

El 14 de agosto de 1799, el pavimento de la Plaza Mayor necesitaba nivelar las irregularidades que tenía el terreno desde la esquina del Arzobispo donde estaba alto y lo bajo que hacía a la esquina del Correo viejo, descendiendo hacia la esquina de las Mantas. La caja de acequia que salía del Palacio Arzobispal en línea diagonal hasta el Portal de Escribanos estaba en una loma desagradable a la vista, la que se debía ponerse horizontal al nivel de terreno. La acequia que llevaba el agua por el portal de los Botoneros hacia las Mantas, su construcción siempre había sido mala, ejecutada por empedradores sin dirección facultativa. La acequia desbordada perjudicaba a los tenderos de aquel portal con las aguas que se esparcían en toda aquella acera, formándose un fango pestífero por las

⁷² AHLM. Fondo cabildo colonial. Sección administrativa. Serie documental. Obras publicas 1638-1822. Caja 1, n° 001-cc-op. obras del terraplén y nivelación de la Plaza Mayor de Lima.

inmundicias arrojadas por los vecinos de las barandas y de las viviendas bajas, haciéndose intransitable toda aquella acera. Lo mismo sucedía con la acequia que pasaba por la esquina de Palacio Arzobispal para el correo viejo.⁷³

8. La Plaza Mayor como sitio de ejercicios militares a finales del siglo XVIII y su nueva distribución espacial

La Plaza Mayor había sido utilizada como abasto público por 200 años, sin haber sido perturbado por ejercicios militares que se habían hecho siempre en la Plazuela de la Inquisición, ni de la parada de regimiento que era realizado en los cuarteles mismos, sin necesidad de plazuela especial ni mucho menos la Plaza Mayor. La razón era el poco número de integrantes de la parada que no pasaba de 112 hombres. La capital del Perú era asiento de los virreyes y representaba a la monarquía española, y debía equipararse a la capital de la monarquía que era la villa de Madrid donde la Plaza Mayor estaba ocupada del abasto público, no obstante la pluralidad de regimientos que hacían mucho más grande las paradas militares.

En la sesión capitular del 27 de marzo de 1799, un oficio del virrey marques de Osorno dirigido a los alcaldes ordinarios fue leído en el que se instaba que la Plaza Mayor quedase despejada para la parada y distribución de la tropa a sus respectivos puestos y revistas generales de ejercicios. Durante estas actividades, el cabildo cuidaría de que ninguna clase de vivanderos o vivanderas tomase asiento y lugar en la Plaza Mayor y sus portales, esquinas y calles que condujesen a aquel destino. Sin embargo, para que el público de la capital no fuese perjudicado, los vivanderos serían colocados en las plazuelas de Santa Ana, Universidad, San Francisco, San Agustín, San Marcelo y San Juan de Dios, distribuyéndose el abasto, de manera que en todas se encontrase de todo, y no fuese excusa para que los criados retardaran la vuelta a sus respectivas casas. Las plazas mencionadas debían mantenerse limpias por medio de los capitulares del cabildo que nombraran cada semana. Las plazuelas donde se instalarían debían barrerse y asearse diariamente la plazuelas. También permitir que la plaza, las calles y plazuelas quedaran desocupadas durante las procesiones sacramentales como el Domingo de Quasimodo en que salían de la iglesia matriz y su vice parroquia de los Huérfanos y de todas las parroquias o la procesión de Resurrección de Jesucristo, que salía de San Agustín hacia la catedral.⁷⁴

Esta medida duró poco, el 5 de abril de 1799, en el cabildo fue leído un oficio del virrey en que comunicaba haber resuelto la restitución de los vivanderos a la Plaza Mayor. El cabildo procedió a su ejecución, comisionándose para ello a los alcaldes ordinarios que dispusieron el orden de su colocación y por lo que

⁷³ AHLM. Libro cabildo 39 (1793-1801), 14/08/1799. Esta relación fue realizada por el maestro mayor de fábricas bajo juramento con firma de los comisarios junto con el perito.

⁷⁴ Diego Lévano, *Procesión y fiesta. La Semana Santa de Lima*. Lima: Municipalidad de Lima, 2016, p. 21. AHLM. Libro cabildo 39 (1793-1801), s/f.

respecta a los que vendían carne y pescadoras fue propuesto otro lugar en las inmediaciones a la plaza. Además, se mandó hacer un plano de la Plaza Mayor con la ubicación de los oficios que la ocupaban, elaborado por el maestro mayor Martín Gómez. También, el cabildo mandó fijar postes para que circunscriban el recinto de la plaza para su buena colocación y que se señalara sitio para la venta de carne y pescado.⁷⁵

En la sesión capitular del 9 de abril de 1799, el remate de los toldos y asiento de la Plaza Mayor fue aprobado, habiendo sido restituido su función de abasto de la ciudad, notificándose al asentista mantuviese el buen orden y disposición en que habían sido distribuidos los abastecimientos. También el cabildo recibió la copia certificada del oficio del virrey Ambrosio O'Higgins de esta restitución, además del plano del lugar.⁷⁶ En otras palabras, el asentista de toldos debía aceptar la nueva distribución de los vendedores de la Plaza Mayor.

Conclusiones

Este trabajo es una aproximación a la limpieza de la Plaza Mayor durante los siglos XVII y XVIII. Un trabajo difícil de asumir porque la basura era generada diariamente y el recojo no iba a la par. El dinero provenía de las arcas del cabildo, pero también, a veces, de la sisa impuesta a la carne de vaca. La limpieza era convocada públicamente a quien quisiera asumirla, pagando por el asiento una cantidad de dinero al cabildo que posteriormente cobraba a los vendedores de la Plaza mayor, recuperando la invertido y obteniendo una ganancia. Estos asientos de mantener la plaza limpia lo asumían los almotacenes y el arrendador de toldos y asientos de las fiestas en la Plaza mayor.

En la época colonial, la Plaza Mayor solía estar bastante abarrotada de vendedores y compradores. Unas épocas más que otras, las autoridades, sobre todo los virreyes, podían orden en este desconcierto de vendedores, donde cada uno, según su especialidad ocupaba un lugar. Existía una cierta organización del espacio, en teoría, representado en mapas, hoy perdidos. Era el lugar por antonomasia donde la gente encontraría todo lo que necesitaba. Vendedores formales registrados en un padrón, unos fijos en sus puestos en tiendas de madera o debajo de los arcos, otros exponían sus productos sobre mesas o mantas, fácilmente transportables, los mercachifles y los vendedores de productos agrícolas de primera necesidad. También, estaban los vendedores ambulantes o recatones como eran llamados aquel entonces, que ofrecían sus productos caminando, buscando a sus compradores. Diferentes tipos de vendedores pululaban en la Plaza Mayor de día y de noche. Agregado a este paisaje estaban las acequias desbordadas y el desaseo de la zona colindante a la fuente de esta plaza. Esto traía como resultado que la suciedad era el común

⁷⁵ AHLM. Libro de cédulas y provisiones 29 (1785-1802), f, 348r

⁷⁶ AHLM. Libro cabildo 39 (1793-1801), 09/04/1799.

denominar de aquella plaza por el continuo trasiego de la zona desde tempranas horas del día, dejando tras de sí basura, lodo y muladares que los diferentes encargados de recogerlos tenían que asumir. La limpieza era responsabilidad del cabildo, de los vendedores y los vecinos, pero, también, del virrey y otras autoridades.

La Plaza Mayor era la plaza principal de la ciudad y quien pudiese exponer sus productos ahí, tenía altas posibilidades de venderlos. En el siglo XVII, los cajones de Ribera tuvieron bastante éxito en un comienzo, pero fue decayendo en importancia a medida que el comercio informal se incrementaba, pues no pagaba impuestos y podía más fácilmente vender sus productos. Incluso, la autoridad trató de que los vendedores que rentaban los cajones de Ribera, para evitar perderlos por la poca demanda de estos puestos de venta, pudieran tener recatones que competieran con los otros informales por los compradores. Pero, esta medida desafortunada fue rápidamente prohibida porque generaba más caos que solución.

Desde mediados del siglo XVII, los vendedores pagaban al arrendatario de toldos y asientos de la Plaza Mayor y, a veces, al guardia de la fuente de agua una cantidad para mantenerla limpia. Una práctica informal llevada a cabo en un comienzo por los almotacenes que limpiaban la ciudad y que el cabildo apropió y convirtió en un estanco para incrementar sus arcas y que sometió a pública subasta al mejor postor.

De esta manera, la Plaza Mayor tenía diferentes tipos de limpiadores desde el guardián de su fuente de agua a los almotacenes que pagaban por adelantado al cabildo para cobrar posteriormente a los vendedores de esta plaza para limpiar su basura generada, obteniendo ganancias. El arrendador de asientos y toldos limpiaba, también, la basura generada en el mercado por el derecho de usarla como plaza de toros donde alquilaba sus asientos para sentarse y sus toldos para protegerse del sol.

La limpieza era fundamental en la Plaza Mayor para facilitar las transacciones comerciales y asegurar la salud de vendedores, compradores y viandantes. Además de razones de salubridad y abastecimiento de la población, la limpieza era un componente de utilidad pública, de prestigio y ornato urbano, y era llevada a cabo por los almotacenes, los arrendadores de toldos y asientos de las festividades en la Plaza Mayor, los guardias de la fuente de agua y la mano de obra solía ser presidiaria. La gestión era realizada por las autoridades, como el cabildo, los virreyes y la intendencia de policía. La autoridad aconsejaba una prorrata o cuota de dinero a cada uno de los causantes de la generación de basura, muladar o quiebra de cañería, fuesen vecinos, vendedores o trabajadores de alguna actividad productiva. Las actividades que causaban bastante daño al empedrado de esta plaza eran las festividades con toros, procesiones, prácticas militares, la colocación de los toldos alquilados por los vendedores para protegerse del sol, provocaban que las partes del empedrado

salidos de su sitio, dieran paso a charcos pestilentes. Otro problema era el mantenimiento de las acequias que fácilmente eran desbordadas. Por ejemplo, a mediados del siglo XVIII, el síndico procurador general en vista del reclamo impuesto por los tenderos del portal de Botoneros por la limpieza de la acequia que circulaba de su calle a la esquina de las Mantas, confirmó la formación de pestilentes lagunas y lodazales. La solución propuesta por los tenderos era la construcción de un terraplén y un buen empedrado a los lados de la acequia que debía costearlo la ciudad y los vecinos de la zona. Además se debían quitar de los portales las mulas de las vendedoras, grandes canastas, montones de leña y otras cosas que dificultaban el libre tránsito desde los Bodegones a las Mantas. La vigilancia, la fiscalización de los desórdenes y la denuncia a los transgresores que arrojaran aguas inmundas a la acequia de los portales estaría a cargo de un vecino del lugar y, así evitar disgustos a los dueños o arrendatarios de las barandas.⁷⁷

De esta manera, la limpieza era difícil de asumir en la capital del virreinato del Perú porque se generaba diariamente y las autoridades no desembolsaban el dinero necesario y continuo para hacerlo. El cobrar impuesto o imponer una sisa para la limpieza casi nunca se realizó en la etapa colonial, más si de manera esporádica los vecinos tenían que pagar para eliminar un gran muladar, arreglar una acequia o una cañería, si así lo exigía el cabildo, pero cada uno daba, según su capacidad adquisitiva. La limpieza de la Plaza Mayor de Lima la asumió el cabildo por ser un espacio público; sin embargo, nunca fue suficiente por esto encontramos que, a mediados del siglo XVII, si la Plaza Mayor se llenaba de basura, debían limpiarlo los vendedores, una vez organizados y puestos de acuerdo, pues de otra manera era imposible continuar con el trajín diario, que, necesitaba cuidados para no colapsar víctima de su propia actividad y frenesí.

Los almotacenes limpiaban la basura generada en esta zona, a cambio de algún dinero por vendedor, lo que fue denunciado en el cabildo, pues ya recibían un estipendio del cabildo por limpiar la ciudad. Después las autoridades y los vecinos tomaron conciencia paulatinamente de la importancia de mantener limpia la Plaza Mayor con convocatorias públicas para su limpieza, gasto que debían asumir las autoridades y los vecinos. De esta manera, encontramos que a finales del siglo XVIII, la Plaza Mayor fue nivelada, reempedrada, más de una vez, para reducir desbordes de las acequias que generaban lodo y putrefacción de la materia orgánica, pudiendo ser el inicio de alguna peste, cambiando la cañería de arcilla por metal para evitar roturas y provoque pérdida y falta de agua que alimentaba la fuente principal de la ciudad, así como ordenando la ocupación de su espacio para que tuviese más fluidez, prescindiendo de algunos tipos de vendedores, reubicándolos en otras plazas, es decir descentralizándola.

⁷⁷ AHLM. Libro de cédulas y provisiones 25 1784 -1789), 5/08/1798. Los tenderos del portal de botoneros de esta Plaza Mayor sobre el reparo y reempedrado de sus acequias.

Bibliografía

- Bromley, Juan, *Las viejas calles de Lima*. Municipalidad Metropolitana de Lima, 2019.
- Durán Montero, María Antonia, *Lima en el siglo XVII. Arquitectura, urbanismo y vida cotidiana*. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla, 1994.
- Lévano, Diego, *Procesión y fiesta. La Semana Santa de Lima*. Lima: Municipalidad de Lima, 2016.
- Libros de Cabildo de Lima. Libro Duodécimo. Años 1593-1597*. (1943). Bertham Lee (descifrador y anotador), Concejo Provincial de Lima. Impresores Torres Aguirre.
- Lohmann Villena, Guillermo, “Los regidores andaluces del cabildo de Lima”, en *Andalucía y América en el siglo XVI*. Universidad Santa María de la Rábida, 1992.
- Morales Martínez, Juan, *Calles y plazuelas de la Ciudad de México*, Ciudad de México: Ediciones Leyenda SA, 2009.
- Ramón Joffre, Gabriel. “La Plaza Mayor, las plazas y las plazuelas: espacios públicos en Lima (S. XVI)”, en *Lima Siglo XVI*. Lima: Instituto Riva Agüero, 2006.
- Rivasplata Varillas, Paula Ermila, “El agua de manantial a la fuente de la Plaza Mayor de la Ciudad de los Reyes. **Sanidad y tecnología en el Virreinato del Perú en el siglo XVI**”. *Agua y Territorio*, 2, (2013):107-116.
- Rivasplata Varillas, Paula Ermila, “El clima “miasmático” limeño según algunas percepciones de autoridades, médicos y viajeros durante los siglos XVI al XIX”. *Temas Americanistas* 34, (2015):76-98.
- Rivasplata Varillas, Paula Ermila, “La distribución de agua potable en Lima colonial a comienzos del siglo XVII. Caos y soluciones”, en *Revista del Archivo General de la Nación*, 31, 1, 2016: 13-37.
- Romero, Carlos Alberto, *Memoria del virrey del Perú marques de Avilés*. Imprenta del Estado, 1901.
- Rosen, George. *A history of public health*. New York, MD Publications, 1958.
- SEDAPAL, *Historia del abastecimiento de agua potable de Lima 1535-1996*. Lima: Ministerio de la Presidencia, 1997.
- Urquía, Marcelo Luís, *Teorías dominantes y alternativas en epidemiología*. Universidad Nacional de Lanús, 2019.
- Vigarello, George, *Lo sano y lo malsano. Historia de las prácticas de la salud desde la Edad Media a nuestros días*. Abada Editores, 2006.